

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Distrito Minero de Santander	633	Providencias judiciales	634
Administración Económica		Administración Municipal	
Recaudación de Contribuciones de la Zona de San Vicente de la Barquera	633	Ayuntamientos de: Suances, Sáro, Puente-viesgo, Santa María de Cayón, Laredo, Meruelo, Potes, Arnüero y Santillana del Mar	634
Anuncios de Subastas		Anuncios Particulares	
Ayuntamiento de Santander	634	Monte de Piedad de Santander	640
Junta vecinal de Villasevil	634		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Conclusión para titulación del expediente "Consuelo", núm. 15.429

Esta Jefatura de Minas, en providencia de hoy, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 19 de junio actual, y en virtud del artículo 92 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha resuelto declarar concluso para titulación el expediente de concesión de explotación nombrado "Consuelo", número 15.429, solicitado con doce pertenencias de mineral de ocres, en el término de Rasines, por don Arsenio Lombera Urpi.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos reglamentarios establecidos.

Santander, 26 de junio de 1948.
El ingeniero jefe, José Luna. 1140

ADMÓN. ECONÓMICA

ZONA DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE SAN VICENTE

En expediente ejecutivo que instruyo por el concepto de derechos reales y débito de 2.123,74 pesetas de principal, 424,74 de 20 por 100 de apremio y 4,50 de reintegro, arrojando un total de pesetas 2.552,98, a don Julio César Noriega Gutiérrez, vecino de San Vicente, y señores herederos de doña Elvira Arechavaleta, éstos desconocidos e ignorado su paradero, se ha dictado por el señor tesorero de Hacienda de esta provincia, con fecha del 11 del actual, la siguiente

"Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 133 del vigente E. de Recaudación, declaro incurso en el recargo de apremio al deudor comprendido en la presente certificación, el cual consta de un solo grado, consis-

tente en un diez por ciento, durante el plazo de diez días, previo requerimiento que hará el ejecutor; transcurrido este plazo, será exigible, en todo caso, el 20 por 100, conforme a lo prevenido en los artículos 131 y 134 del citado Estatuto. Hágase cargo con factura duplicada al recaudador de la Zona de San Vicente."

Y en cumplimiento de lo anterior, en lo que respecta a los herederos de doña Elvira Arechavaleta, cuyos nombres y domicilios se ignoran, se les requiere para que efectúen el pago, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, con el recargo del 10 por 100, en esta oficina, sita en el pueblo de Novalés (Santander), de 9 a 3 en los días laborables, y que, transcurrido dicho plazo, el recargo se elevará al 20 por 100. A la vez, se les apercibe que inmediatamente se procederá al embargo y venta de sus bienes, en la forma que dis-

pone el artículo 134 de mentado Estatuto.

Novales, 24 de junio de 1948.
El agente, Crisóforo Abril. 1141

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta de quiosco

Esta Alcaldía hace público que, a las doce horas del día 21 de julio próximo, se celebrará la subasta para la concesión de un quiosco en Cuatro Caminos, con destino a la venta de periódicos y revistas, con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Policías. Los gastos que origine la subasta y su formalización serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 23 de junio de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1093

Derechos de inserción: 37 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Habiendo quedado desierta la subasta de la mitad de los lotes de la manzana número 1 del Plan de Mejora interior, esta Alcaldía hace público que se suspende la subasta anunciada para el día 8 de los corrientes de los solares restantes de la referida manzana.

Santander, 5 de julio de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1142

Derechos de inserción: 25 pts.

JUNTA VECINAL DEL PUEBLO DE VILLASEVIL

Anuncio

El día 30 del próximo mes de julio, a las quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo la subasta - concurso de construcción de dos escuelas unitarias en el pueblo de Villasevil, bajo las condiciones generales siguientes:

1.^a El tipo de subasta de dichas obras asciende a la cantidad de sesenta mil pesetas.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la caja de la Junta vecinal la cantidad de tres mil pesetas, o sea,

el 5 por 100 del tipo de subasta, cuyo depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato.

3.^a La subasta, como queda dicho, se celebrará en la Casa Consistorial, en el día y hora indicados, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.^a El plazo de admisión de pliegos será hasta el día anterior al fijado para la subasta y durante las horas hábiles de oficina.

5.^a Los licitadores presentarán dos sobres lacrados y cerrados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro conteniendo la propuesta económica para la obra.

6.^a Las propuestas económicas de concursantes no escogidas se destruirán ante notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicando las obras a la más baja.

7.^a Todos los gastos de contrato, anuncios, derechos reales, así como los impuestos que legalmente se establezcan, honorarios del notario y cuantos se originen con motivo de esta subasta - concurso serán de cuenta del adjudicatario.

8.^a En todo lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación de Obras Públicas, Reglamento de Contratación municipal y legislación social.

Villasevil a 30 de junio de 1948.
El presidente, Manuel Antonio Martínez.

1135

Derechos de inserción: 131 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Atanasio Martínez Simón, hijo de Miguel y de Prudencia, de 40 años de edad, de estado soltero, natural de Lamasón, provincia de Santander, de profesión marinero, sin domicilio conocido, pero supuesto en San Vicente (Santander), comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia Militar de Marina de la provincia Marítima de Sevilla para responder de los cargos que le resultan en la causa número 265 de 1946 que se le instruye por un supuesto delito de robo, con la advertencia de

que, si no lo hace así, será declarado en rebeldía.

Las autoridades que pudieran conocer el paradero de este individuo deberán efectuar su detención y ponerlo a la mayor urgencia a la disposición del referido Juzgado.

Sevilla a 30 de junio de 1948.
El capitán juez instructor, Antonio Vázquez Pantoja. 1138

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SUANCES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre del año 1947: -

Sesión del 7 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de arbitrios municipales correspondiente a la segunda y tercera decenas del mes de junio último.

Aprobar definitivamente la subasta del corro de bolos denominado Biases.

Sesión del 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por arbitrios municipales durante la primera y segunda decenas del corriente mes.

Autorizar a doña Asunción Cuevas para la instalación de un toldo, diez mesas y veladores en la vía pública, bajo las condiciones que se estipularon.

Acordar la formalización de concierto a tanto alzado con los industriales don Román Gutiérrez Archaga, don José Luis Muñoz Gutiérrez y don Gabino Balbás Iglesias por los impuestos de usos y consumos, tarifa quinta, sobre artículos de lujo, y el 10 por 100 de las consumiciones hechas en sus establecimientos de bares y taberna.

Conceder permiso al secretario de este Ayuntamiento, don Bienvenido Gil Martín, para ausentarse de esta villa, por enfermedad y plazo de un mes.

Sesión del 2 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por los arbitrios municipales durante la tercera decena del mes de julio próximo pasado.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del auxiliar temporero de Secretaría don Joaquín Gómez Villegas, y que se transmita el testimonio de pésame a los familiares.

Pedir precio de la Casa de Falange del pueblo de Hinojedo, ofrecida en venta por la Delegación provincial de Sindicatos.

Sesión del 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Subvenir con 200 pesetas para gastos que origine la celebración del IV Congreso Nacional de Sanidad.

Sesión del 6 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado durante la segunda y tercera decenas del mes de agosto próximo pasado.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por los arbitrios municipales durante el primera y segunda decenas del mes actual.

Subvenir con 100 pesetas a la suscripción abierta para los damnificados de Cádiz.

Dejar sobre la mesa, para estudio, instancia presentada por el señor cura del pueblo de Hinojedo, en la que solicita el que por este Ayuntamiento se satisfaga el importe del costo que se ocasione por las obras a realizar en el tejado de la escuela del Patronato Fundación Piélagos.

Autorizar al señor alcalde-presidente para que gestione de la sociedad Solvay y Compañía la adquisición de 50 metros cúbicos de gravilla para la reparación de la carretera denominada Los Cantos.

No aceptar ninguna de las condiciones impuestas por la Compañía Nacional de Teléfonos para la instalación de una central en el pueblo de Hinojedo, y sí únicamente avalar a la Junta administrativa de aquel barrio, en las condiciones primera y segunda.

Sesión del 4 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado durante la tercera decena del mes de septiembre último por los arbitrios municipales.

Aprobar instancia de don José Fernández Blanco, en la que solicita la baja de vecino de esta villa, por trasladarse al Ayuntamiento de Torrelavega.

Se acordó formalizar concierto a tanto alzado con don Antonio Buenaga Fernández por el impuesto de usos y consumos, tarifa quinta, sobre artículos de lujo, y el 10 por 100 también de consumiciones hechas en su establecimiento bar hasta el 31 de diciembre próximo venidero.

Subvenir con 150 pesetas al Colegio provincial de Secretarios, Depositarios e Interventores de la Administración local para sostenimiento del mismo.

Se acordó no aceptar la cuota señalada a este Ayuntamiento por el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local, a efectos de jubilación del secretario de este Ayuntamiento, don Bienvenido Gil Martín, y sí cumplir en su día, y cuando el caso llegue, con los artículos 44 al 48, inclusive, del Reglamento de funcionarios de 23 de agosto de 1924, en lo que a jubilaciones se refiere.

Se acordó devolver a don Prudencio García Odriozola la denuncia que formula contra don Climaco Gómez Gómez, vecino de Cortiguera, por intentar éste apropiarse de terreno ejido de aquel barrio, por entender que este asunto es de la exclusiva competencia de la Junta administrativa de aquel pueblo.

Sesión del 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por arbitrios municipales durante la primera decena del corriente mes.

Pasar a la Comisión de Fomento y Agricultura instancia de don Francisco Jara Herrera sobre venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública en el sitio de La Tablia, de una cabida aproximada de unos 268 metros cuadrados.

Subvenir con 1.000 pesetas a la

Junta vecinal del pueblo de Tagle para ayuda de la reparación de la escuela de aquel barrio.

Sesión del 1 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado por los impuestos municipales durante la segunda y tercera decenas del mes de octubre último.

Aprobar factura de Manuel García Ruiz por importe de 76 pesetas.

Nombrar obrero municipal, con carácter de eventual, a don Francisco Illanas Rodríguez.

Se acordó la venta de una parcela de 268 metros cuadrados en el sitio de La Tablia a don Francisco Jara Herrera.

Se acordó dejar sobre la mesa, para estudio, instancia del señor presidente de la Cofradía de Pescadores del Puerto de esta villa, en la que solicita la garantía del 5 por 100 del costo de las obras a realizar para una rampa y muelle en la ensenada de los Cantos.

Sesión del 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de arbitrios municipales de lo recaudado durante la primera decena del mes actual.

Autorizar al señor alcalde-presidente para que gestione de la Dirección General de la Deuda el canje de Láminas propiedad de este municipio, y que fueron desaparecidas en el siniestro ocurrido en Santander el día 15 de febrero de 1941.

Aprobar en principio el expediente de habilitación de suplemento de crédito propuesto por la Comisión de Hacienda con el exceso resultante del del ejercicio anterior, para reforzar algunas partidas del actual presupuesto.

Autorizar a don Nicolás Felices la construcción de un establo en finca de su propiedad, protegido por el Estado.

Aprobar el presupuesto presentado por don José Fernández Díaz para las obras de reparación de las escuelas de Suances.

Autorizar a la Compañía Nacional de Teléfonos para que pueda talar las ramas de los árboles de la plaza de Viales que puedan causar daños en los cables.

Sesión del 6 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado durante la segunda y tercera decenas del mes de noviembre próximo pasado por los arbitrios municipales.

Aprobar en principio el anteproyecto de modificaciones al presupuesto ordinario del ejercicio de 1948, y que se redacte el de que se trata con las modificaciones acordadas.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del obrero municipal don Francisco Cuevas Miera, y que se envíe el testimonio de pésame a sus familiares.

Quedar enterados de haber sido aprobado en todas sus partes por la Superioridad el expediente incoado para la enajenación de las parcelas de la playa y del Castro.

Aprobar el padrón de familias pobres de Beneficencia que han de recibir asistencia médico-farmacéutica durante el año 1948.

Que se instale una lámpara eléctrica en el sitio de Los Cantos y otra frente a la casa de Falange, o sea, en la Avenida de José Antonio.

Que se formalice concierto con los industriales de los distintos gremios para el impuesto de usos y consumos sobre artículos de lujo, tarifa 5.^a, y el del 10 por 100, también de usos y consumos, sobre las consumiciones que se hagan en los cafés, bares, tabernas y similares para el año de 1948.

Autorizar a don Severino Rodríguez Vidal para que recoja y limpie el estiércol que se produzca alrededor del abrevadero de la fuente de Viaras, previo el pago de 25 pesetas y hasta el 31 de diciembre de 1948.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado durante la primera decena del mes actual por los distintos arbitrios municipales.

Conceder una gratificación al personal asalariado de este Ayuntamiento como aguinaldo de Navidad, consistente en una mensualidad.

Contribuir con 100 pesetas a la

suscripción pro pobres de esta localidad como aguinaldo.

Aprobar definitivamente el expediente incoado de suplemento de habilitación de crédito con el exceso resultante del ejercicio de 1946 para reforzar varios capítulos del presupuesto vigente.

No acceder a la petición que hace la Cofradía del Pósito de Pescadores de Suances, sobre responder del 5 por 100 del costo de las obras en proyecto de una rampa y muelle en la ensenada de los Cantos.

Aumentar los sueldos a los empleados de este Ayuntamiento en la cuantía correspondiente a cada uno.

Suances, 31 de diciembre de 1947.—El secretario, Bienvenido Gil Martín.—V.º B.—, el alcalde, José S. de Buruaga.

Ayuntamiento de SARO

Extracto de los acuerdos tomados por esta Gestora municipal durante los meses de enero y febrero del año actual.

Sesión del 15 de enero.—Se da cuenta de haber remitido al señor coronel de la Zona de Reclutamiento y Movilización, de Santander, los nombres y apellidos de los que han pasado la revista anual desde el año de 1930 a 1944.

Al señor delegado del Instituto Nacional de Previsión se remite oficio y la póliza suscrita por este Ayuntamiento.

Se contesta al señor coronel del Regimiento de Zapadores, número 6, San Sebastián, haber recibido oficio y se le manifiesta que Román González Pérez, Alfredo Crespo Güemes y Manuel Fernández Cobo, pertenecientes a dicho Regimiento, el primero pasó la revista anual en Saro, el segundo pertenece al Ayuntamiento de Santa María de Cayón y el tercero al Ayuntamiento de Penagos.

Oficio al jefe provincial de Sanidad remitiéndole formulario de las aguas para el consumo del vecindario.

Oficio al alcalde de San Roque de Riomiera manifestando que Generoso Alonso Cobo, que nació en aquél Ayuntamiento le corresponde ser alistado en Saro, por residir sus padres y el mozo en este Ayuntamiento hace años.

Sesión del día 30.—Se remite oficio al señor delegado de Abastecimientos y Transportes y las guías

entregadas en esta Alcaldía por el encargado de traer el racionamiento al Ayuntamiento, don Antonio Sáinz Cruz, los terceros cuerpos de guías, números 065.597 y 065.582.

Se da cuenta de haber remitido al señor Gobernador civil las copias del extracto de sesiones del mes de diciembre del año anterior.

Que se consigne en el presupuesto de este año la misma cantidad que el anterior para el Frente de Juventudes.

Asimismo se acuerda enviar oficio al señor delegado provincial de Estadística manifestándole que durante el año de 1947 no hubo accidentes de carretera en este término.

Sesión del 15 de febrero.—Se envía al señor comisario de Palencia las guías de 10.000 kilos de patatas de siembra remitidas por la Cooperativa del Campo.

A la Fiscalía provincial de Tasas devolución expediente de Aurelio Barquín, vecino de Santa María de Cayón.

Al Gobierno civil el plano de este Ayuntamiento, a la Comisión Urbana, con devolución una vez hechas las copias.

Al señor Gobernador civil se envía oficio y una reproducción de los sellos antiguos de este Ayuntamiento.

Al señor alcalde de Santander certificación de matrimonio de Saturnino Cano Diego.

Sesión del día 29.—Se acuerda poner un bando en cada pueblo de este Ayuntamiento, copia de la Circular del señor Gobernador civil, referente a los incendios en los montes públicos y particulares de este Ayuntamiento dando cuenta a dicha autoridad de los nombres y apellidos de los incendiarios para ser castigados severamente.

Se acuerda autorizar a nuestro representante en Santander, don Jacinto Oscoz, para que cobre en la Delegación de Hacienda de Santander lo que corresponde a este Ayuntamiento.

Se acuerda enviar oficio al señor Gobernador civil y anuncio para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia la exposición al público por término de 10 días al objeto de examen y reclamación, el padrón de habitantes y cuaderno auxiliar de 1947.

Y no habiendo más asuntos de de qué tratar se levantó la sesión.

Saro, 9 de marzo de 1948.—El secretario, Eloy Crespo.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Pardo.

Ayuntamiento de PUENTE- VIESGO

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero del año actual.

Sesión del 13 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobación del expediente sobre imposición municipal y orden de prelación de las exacciones municipales para el presupuesto de 1948.

Conceder la subvención de veinticinco pesetas para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Consignar en el presupuesto para el año 1948 la cantidad de 184,31 pesetas para costear los gastos de la Comisión Superior de Ordenación Urbana, de Santander.

Aprobación de facturas.

Aprobación del proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario para el año 1948.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1948.

Indemnizar a los señores maestros de las escuelas de Puenteviesgo, con 125 pesetas a cada uno, por casa-habitación.

Elevar a 250 pesetas la indemnización que por casa-habitación se ha de satisfacer a los señores maestros del Ayuntamiento para el próximo año de 1948.

Elevar el sueldo de la mecanógrafa a 5.000 pesetas y el del depositario a 6.000 pesetas, que habrán de percibir en el próximo año 1948.

Sesión del 11 de diciembre.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobación propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia.

Conceder una mensualidad extraordinaria a los funcionarios municipales con motivo de las navidades.

Notificar a varios vecinos del Ayuntamiento se den de alta en la industria que ejercen.

Sesión del día 30.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas para el homenaje al excelentísimo Gobernador civil.

Admitir instancia de don Manuel Velasco solicitando la instalación de un motor eléctrico en su domicilio. acordando la Corporación se exponga al público para oír reclamaciones.

Fijar el sueldo del secretario de la Corporación, según determina el Decreto de 5 de diciembre de 1947, con un aumento de mil pesetas, reconociéndole dos quinquenios.

Prorrogar para el año de 1948 el concierto con los señores industriales por los arbitrios sobre consumos de lujo y de bebidas espirituosas y alcoholes.

Confirmar a don Manuel Llano en el cargo de apoderado de este Ayuntamiento para el año 1948.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 15 de enero.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Aprobar el expediente sobre propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia.

Aprobar la lista de familias pobres incluidas en la beneficencia municipal para el año 1948.

Adquirir una máquina de escribir para las necesidades de Secretaría.

Sesión del 25 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Acordar la inclusión y exclusión de los mozos del reemplazo de 1948.

Adquirir diez encuadernaciones para el nuevo amillaramiento.

Puenteviesgo, 2 de marzo de 1948. El secretario, Juan Sáez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Varillas. 593

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de febrero de 1948.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta anterior.

Aprobación de varias cuentas.

Quedar enterados de las notas de recaudación que formula la oficina de Arbitrios.

Se acepta la propuesta que formula don Román Gutiérrez Archa para el concierto del año actual de los cines Imperio, Gran Casino y baile Gran Casino, con ciertas condiciones que señala el Ayuntamiento.

Igualmente se acepta la que formula don Carlos Mora Valdés, pa-

ra el concierto del arbitrio de consumos de lujo del salón de baile Mora, durante el año actual, a reserva de ciertas condiciones que señala el Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad devolver a los industriales de este Ayuntamiento la cantidad de 4.750 pesetas, que en concepto de fianza constituyeron el depósito para responder del concierto del arbitrio de consumos de lujo, durante el segundo semestre de 1947, por haber transcurrido el mes de plazo que se señalaba en dicho contrato sin haberse formulado reclamación de ninguna clase.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Francisco Bustamante para la ampliación de una ventana en un comercio que posee en el pueblo de Sarón.

Se acuerda por unanimidad ratificar la propuesta de consorcio firmada por la Junta vecinal de Totero con el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación de una parcela del monte número 383 del catálogo de los de utilidad pública.

Sesión extraordinaria del día 23. Aprobación del acta anterior.

Aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948.

Se acuerda dirigir instancia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, solicitando autorización para administrar directamente el arbitrio municipal de consumos de lujo.

Que por las Comisiones de Hacienda y Obras, se estudie la adquisición por parte del Ayuntamiento del solar existente a continuación del parque de la escuela de niños de Sarón.

Se da cuenta a la Corporación de la sentencia dictada por el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, en relación con la apelación formulada por don Rafael Santos Calderón contra la sentencia dictada por el Juzgado comarcal de dicha localidad.

Se acuerda hacer constar en acta las notificaciones efectuadas al secretario de la Corporación don Rafael Santos Calderón, con fecha 12 de diciembre y 29 de igual mes para que se personara a tomar posesión, no habiéndose presentado dicho funcionario hasta la fecha.

No habiendo contestado el abogado don Mateo Rodríguez Gómez al oficio que con fecha 27 de enero último le fué dirigido en relación

con el expediente de apropiación indebida de don Rafael Santos Calderón, se acuerda imponer de la situación en que se encuentra el asunto al abogado don Pedro López Agudo, que también tiene poder del Ayuntamiento, para que lleve a efecto las gestiones que se precisen.

Santa María de Cayón, 1 de marzo de 1948.—El secretario, Alfredo Fernández.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1947:

Día 7 de noviembre.—Concediendo un nicho en el cuadro primero derecha del cementerio municipal a doña María Fuentes.

Se acordó autorizar a don Manuel González Querol para reformar su casa de la calle José Antonio, pudiendo levantar un piso, construir cuatro ventanas y dos balcones, con arreglo al plano presentado.

La Corporación acordó remitir un telegrama al excelentísimo señor Gobernador civil manifestándole su hondo sentimiento por la muerte de su hermano don Miguel Reguera Sevilla.

Dada cuenta por la Administración de Arbitrios que las religiosas Adoratrices habían sacrificado un cerdo sin la autorización correspondiente; realizadas las diligencias del caso, y habida cuenta que en el hecho no intervino malicia de ningún género y que, al parecer, con ello se siguió la costumbre de otros municipios, donde no se les ha exigido requisito alguno, por una vez, y sin que sirva de precedente, se acuerda no sancionar el caso como defraudación.

Quedaron aprobadas las cuentas de festejos de los años 1946 y la primera y segunda relación de gastos de 1947. Igualmente se aprobó la relación de ingresos y donativos para festejos y Batalla de flores correspondiente a 1947.

Día 14.—Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó la baja en la Banda municipal del educando José Zubillaga, y admitir en la misma como músicos de tercera a Luis Arrizabalaga, Manuel Cendoya y Fernando Fernández.

Se autoriza a doña Dolores Lasra Ruiz para instalar agua corrien-

te en su establecimiento de bebidas de la calle San Marcial.

Se acuerda instruir expediente para, en su caso, declarar en ruina inminente la casa número 12 del barrio de La Pesquera, perteneciente a don Juan Arana Ortiz.

Se autoriza a don Francisco G. Tánago para instalar agua corriente en su vivienda protegida.

Se deniega el reingreso en la Banda municipal de don Francisco Ollala, por el comportamiento observado anteriormente en relación con la misma.

Se concede un nicho nuevo a doña Consuelo Remolina en el cementerio municipal.

Se autoriza a don José Zuazo para abrir una venta en su casa de la calle Ruayusera, 2, 3.º

Se autoriza a don Juan González para transformar el garaje de la parte posterior de su casa de la calle López Señá en tres habitaciones.

En relación con la instancia de don Evaristo Pérez-Iñigo solicitando el cierre y edificación de una parcela contigua a su fábrica de conservas, se acuerda manifestarle que, acreditada su propiedad y autorización concedida al tiempo de su venta para edificar, debe presentar también planos de las obras a realizar.

Presentado un escrito de la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A., en el que solicita que no se le exija de momento la sanción de 500.000 pesetas en que ha incurrido, se acuerda dejar el asunto pendiente sobre la mesa para discutir posteriormente las fórmulas que propone en su lugar.

Día 21.—Aprobación de varias cuentas.

Se deniega autorización a don Ricardo San Julián Gallo y don Celestino Gómez Fernández para instalar un quiosco de refrescos en la playa del Salvé, en razón de que el Ayuntamiento piensa construir una edificación similar, arrendándose después, previa subasta.

Se autoriza la colocación de una placa con la razón social de la Mutua Montañesa de Seguros en Las Navas de Tolosa, 16, piso 2.º

Día 22.—En sesión extraordinaria se tomaron diversos acuerdos de índole económica, entre los que destacan la concesión de pensiones, consignación de 50.000 pesetas para los gastos de formalización del contrato de préstamo para la traída de aguas, concesión de una paga extraordinaria a todo el personal de

Ayuntamiento, aumento del 10 y 20 por 100 a los funcionarios del Ayuntamiento en concepto de carestía de vida, creando una plaza de fontanero y dos más de empleados de limpieza, concesión al personal sanitario de las gratificaciones señaladas, aumento de 300 pesetas anuales por casa habitación a los maestros, creación de cinco plazas de solistas en la Banda municipal.

Día 28.—Aprobación de cuentas. Se autoriza a don Francisco Castillo para introducir el agua en su domicilio de la calle Revellón, número 10, 1.º

Se acuerda consignar para el funcionamiento de la Junta provincial del Turismo la cantidad de 150 pesetas.

Se acordó celebrar las sesiones del Ayuntamiento, en adelante, a las 19 horas.

Día 1 de diciembre.—Se aprobaron el presupuesto ordinario para el año de 1948 y las Ordenanzas sobre cementerio, arbitrio sobre el consumo de carnes y sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, etc.

Día 5.—Aprobación de cuentas. Se acuerda prorrogar la sanción de 500.000 pesetas exigible de la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A., hasta primeros de 1950, en que le será exigida siempre que no tuviere construídos 60 chalet y 120.000 metros cuadrados de urbanización.

Estando proyectada la construcción de una pista desde el puerto de Laredo hasta el Puntal, bordeando la playa, se acuerda ceder al Ministerio de Obras Públicas los terrenos que al efecto fueran necesarios.

Se autoriza a don Evaristo Pérez-Iñigo para cerrar una parcela de 148 metros cuadrados colindante con el antiguo cinematógrafo, sin perjuicio de los derechos de terceros.

Se acuerda dejar sin efecto una multa impuesta a los señores Foncueva y Cañarte, impuesta en razón de dar comienzo una edificación sin autorización oportuna, por haberse demostrado que no se había dado comienzo a dichos trabajos.

Se acuerda pasar a informe del interventor y del administrador de arbitrios las reclamaciones de Luis Plaza, Manuel Martínez y José Alonso, sobre devolución de arbitrios, por reexportación de mercancía.

Solicitada por don Angel Pagoa-

ga la declaración de ruina inminente de la casa número 11 de la calle Emperador, se acuerda la incoación del oportuno expediente.

Se acordó contribuir con 500 pesetas al homenaje a la Madre, que tendrá lugar en esta villa el día 8 de diciembre.

Igualmente se acordó contribuir con 1.000 pesetas a la suscripción abierta para llegar fondos con destino a la Navidad del Humilde.

Día 12.—Se remite al inspector de Sanidad para que informe sobre los bajos de la casa número 4 de la calle del Espíritu Santo, ya que, según manifestaciones del inquilino don Pedro González y otros, por la sal y otros artículos allí depositados, se producen emanaciones, que hacen imposible la vida a los inquilinos de los pisos superiores.

No se autoriza a don Florencio López para colocar dos vitrinas en la parte exterior de su comercio de la calle Generalísimo, porque, dada la estrechez de las aceras, impediría la circulación por delante de mentado comercio.

Se autoriza a don Angel Iglesias para introducir el agua en la calle del Espíritu Santo, número 10, 2.º, tomándolo de la tubería de Salcines Ochoa.

Se acordó ordenar el libramiento de 250 pesetas para contribuir al homenaje que se piensa rendir al excelentísimo señor Gobernador civil con motivo de cumplirse el quinto año de su mandato en esta provincia.

Se acuerda autorizar al teniente alcalde de este Ayuntamiento don Bautista Blanco Bregel para el otorgamiento de todos los documentos referentes a ventas, agregaciones, segregaciones, compromisos, transacciones y demás contratos o actos en que intervenga el Ayuntamiento, y firma de las escrituras públicas que procedan.

Se acordó manifestar el hondo sentimiento de esta Corporación a doña Sofía Hierro por la defunción de su esposo, don Bernabé Revilla, que durante treinta años laboró incansablemente en pro de los intereses morales y materiales de este municipio.

Día 19.—Se aprobaron varias cuentas.

Se autorizó a don Tomás de la Dehesa para abrir una puerta y dos ventanas en el edificio de su propiedad, sito bajo la oficina de Telégrafos.

Se autorizó a don Joaquín Alva-

rez para derruir la caseta-cuadra donde se recoge el mulo de la limpieza, construyendo otra previamente detrás del matadero municipal, siendo todos los trabajos y materiales de cuenta del interesado.

Se autoriza a don José Talledo, don Angel Pagoaga y don Antonio Hoya, previo informe favorable de la Fiscalía de la Vivienda, para la construcción de las viviendas con arreglo a los planos al efecto presentados.

Se acordó vender varios sobrantes de vía pública en la margen izquierda de la prolongación de la calle General Mola.

Se remitió oficio al ilustrísimo señor director general de Obras Hidráulicas pidiéndole que autorice el comienzo de las obras para la traída de aguas, ya que este Ayuntamiento está dispuesto a adelantar el importe de los primeros certificados de obra ejecutada, caso de que el Ministerio no dispusiera de momento de fondos al efecto.

Se acordó ratificarse en el compromiso de auxilios para la ejecución de las obras de abastecimientos de aguas de esta villa, cuyo proyecto fué aprobado definitivamente por resolución de 22 de mayo de 1946.

Día 26.—Se acordó remitir un croquis del hotel Villa Mar a su propietaria, doña Trinidad Bueno, así como de un sobrante de vía pública contiguo al mismo dándole facilidades para que aprovechando este último terreno, pueda dar la ampliación que pretende a su mentado hotel.

Se aprobaron también varias cuentas.

Laredo, 2 de abril de 1948.—El alcalde accidental. 631

Ayuntamiento de MERUELO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual:

Sesión del 3 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Abonar facturas presentadas por doña Pilar Abascal Gómez y don Ramiro Gutiérrez Zorrica.

Dejar sobre la mesa para su estudio escrito presentado por el señor maestro de la escuela de niños de San Mamés solicitando reparación de dicho local.

Se dió cuenta de la negativa formulada por don Sebastián Alonso

Minguito de desalojar el local número 2 del bajo del Ayuntamiento, como consecuencia del requerimiento hecho por la Corporación.

Subvencionar con 25 pesetas a la Sección Femenina de F. E. T. para regalo de juguetes a los niños el próximo día 6, Reyes, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó aumentar el sueldo del secretario del Ayuntamiento, con arreglo a la escala publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 27 de diciembre del pasado año de 1947, en virtud del Decreto de 5 del mismo mes del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Administración Local).

Sesión del 17.—Aprobación del acta anterior.

Facultar al señor alcalde-presidente para que concierte con los industriales del municipio el arbitrio municipal de consumos de lujo, con arreglo a las normas dictadas por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Sesión del 7 de febrero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordar la reunión de la Corporación el próximo día 15, y horas de las once de su mañana, para proceder al acto de clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1948 y revisión de los del reemplazo de 1945 y 1947.

Designar para el reconocimiento facultativo a don Ricardo Pelayo Velarde, médico titular de Asistencia pública domiciliaria, y tallador a don Constantino Crespo.

Fijar en 15 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Sesión del 6 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Fijar los primeros y terceros sábados de cada mes, y hora de las veinte de su día, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Se dió cuenta de una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia sobre obligación de conservar en buen estado los caminos vecinales. La Corporación acordó el tomar las medidas oportunas para su arreglo por medio de prestación personal.

Colocar la tubería en poder del Ayuntamiento y que ha de conducir las aguas al matadero municipal.

Solicitar de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por conducto del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, la exención de la contribución del Ayuntamiento.

Meruelo, 8 de abril de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, J. Ortiz Alonso. 663

Ayuntamiento de POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de marzo:

Sesión del 13.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Bajo la presidencia del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia tomó posesión la nueva Comisión Gestora de este Ayuntamiento, compuesta por los señores siguientes: alcalde, don Emilio Maestro Bedoya; tenientes de alcalde, don José María Bulnes Arenal; gestores, don Regino Moreno Gutiérrez y don Jesús de la Lama Bulnes.

Sesión del 18.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó fijar en número de cuatro las Comisiones permanentes en que habrá de dividirse el Ayuntamiento, debiendo componerse cada una de ellas de dos individuos.

Se acordó señalar los sábados, y hora de las veinte, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Que pase a informe del señor aparejador municipal la instancia presentada por don Angel Vega sobre reparación y blanqueo de la casa que habita.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Victoriano González solicitando se le indique nuevamente el punto de donde ha de tomar el agua para el abastecimiento de la casa que habita, por haber sido cortada la acometida que tenía concedida, se acordó que ésta la tome de la calle de San Marcial.

Que pase a informe del señor aparejador municipal la instancia presentada por don Ramón Cabo López solicitando reconstruir el tejado y recoger los desconchados de la casa que posee en la calle del Sol.

Autorizar a don Eladio Celis para instalar el agua en la casa de su propiedad.

Autorizar a don Benjamín Lombrana y a doña Jenara Hernando

para efectuar las obras de blanqueo que solicitan en las casas de su propiedad.

Autorizar a don Eladio Celis para construir un edificio en la calle Cántabra, previo el pago de los derechos correspondientes.

Se dió cuenta del telegrama recibido de la Secretaría del jefe de la Casa Civil de S. E. agradeciendo telegrama que se envió con motivo posesión Gestora.

Se acordó aprobar la Ordenanza sobre la exacción del impuesto de consumo de lujo.

Solicitar de la Delegación de Hacienda administrar directamente durante el año actual el impuesto sobre consumos de lujo.

Aprobar varias cuentas.

Potes, 15 de abril de 1948.—El secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el alcalde, E. Maestro. 714

Ayuntamiento de ARNUERO

Extracto de las sesiones del mes de diciembre de 1947:

Sesión ordinaria del día 4.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Acuerdo para el desmonte y recogida de la báscula del ferial de Castillo.

Acuerdo para continuar en la suscripción del diario "Alerta".

Aprobación de los pagos del mes de noviembre.

Distribución de fondos para el mes de diciembre.

Sesión extraordinaria del día 4.

Aprobación del acta anterior.

Aprobación del presupuesto para el ejercicio 1948.

Aprobación de la Ordenanza y tarifa sobre el recargo municipal del consumo de luz.

Aprobación de las bases de ejecución.

Se aprueban los conciertos con los industriales para el año 1948 del arbitrio sobre bebidas, el impuesto del Consumo de Lujo y el de consumiciones.

Se aprueba el expediente de habilitación y ampliación de créditos del presupuesto ordinario de 1947.

Sesión ordinaria del día 18.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Solicitar de la Hacienda pase al Ayuntamiento la cobranza y administración del Consumo de Lujo.

Aprobar la concesión de la co-

branza y administración del arbitrio sobre carnes.

Aprobar la concesión de la cobranza y administración del arbitrio sobre cerdos.

Dar cuenta de haber quedado desierta la subasta de la alcabala del ferial de Castillo.

Aprobar la construcción de una casa a don Juan Diego.

Acordar la gratificación al personal municipal con motivo de las fiestas de Navidad.

Arnuero a 15 de marzo de 1948. El alcalde (ilegible). 537

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Santillana del Mar durante el mes de marzo pasado:

Sesión del 8.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el certificado extractado de los acuerdos adoptados durante el mes de febrero pasado, acordándose su envío al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial".

Se acuerda conceder el permiso que solicita José Seco Pérez, vecino de Vispières, para construir de nueva planta una casa habitación con sujeción al plano que acompaña, sin perjuicio de que por el interesado se observen las prescripciones sanitarias y pago del arbitrio municipal.

Se aprueba el expediente de pobreza del mozo Francisco Larrea Larrañaga, del reemplazo de 1945, y que se remita al Ayuntamiento de su alistamiento, Cizurquil, a los efectos procedentes.

Se acuerda autorizar a don Jacinto Oscoz León, representante de este Ayuntamiento en Santander para hacer efectivas en Hacienda las cantidades que por cualquier concepto correspondan a este Ayuntamiento.

Santillana del Mar a 2 de abril de 1948.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—Visto bueno, el alcalde, Marcelino García. 629

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 26.350 del Monte de Piedad de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 9 ptas.